



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

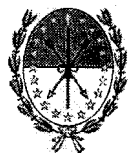
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
31 MAR 2021
11:34
42714

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las empresas del Parque Industrial de la Ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Cantidad de empresas que se encuentran radicadas en el predio;
- b) Cantidad de empresas notificadas para su indagatoria como responsables de contaminación ambiental;
- c) Cuáles fueron los resultados de las investigaciones;
- d) Si se realizaron análisis en el río para detectar desechos contaminantes en el mismo;
- e) Si existen o existían empresas que emanan o emanaban una contaminación peligrosa para la salud de las personas;
- f) Si hay continuidad de análisis e investigación en el establecimiento de nuevas empresas y en las ya existentes;
- g) En caso de una respuesta afirmativa, que sanciones se aplicaron; y,
- h) Si se tuvo en cuenta analizar el impacto potencial en el acueducto de Desvío Arijón, ubicado próximo a los desagües cloacales e industriales arrojados desde el Parque Industrial;

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parque Industrial de la Ciudad de Sauce Viejo se encuentra aledaño al barrio Jorge Newbery de la misma ciudad, lo bordea el río Coronda y hay gran variedad de flora y fauna. A su vez viven muchas familias que hoy eligieron armar sus proyectos de vida en el lugar buscando tranquilidad. Pero esto se ve afectado por los olores que emanan ciertas empresas desde el Parque Industrial y también se pudieron verificar ciertos deterioros en los techos de casas cercanas.

Es de público conocimiento que en el 10 de diciembre de 2020 el fiscal federal Walter Rodríguez imputó y pidió la declaración indagatoria de 26 empresarios y directivos de nueve empresas del Parque Industrial de Sauce Viejo por el supuesto delito de contaminación ambiental peligrosa para la salud y reclamó la clausura preventiva de varias de ellas.

De todas formas se desconoce si luego de esto hubo modificaciones y si se investigaron el resto de las empresas que forman parte del Parque Industrial, siendo un total de alrededor de 60 empresas aproximadamente.

Si acordamos que es un derecho de las personas vivir en un ambiente sano, acceder a los servicios básicos como el agua potable y que esta sea segura, es necesario que se garanticen y que cada empresa cumpla con las normas establecidas ya que de lo contrario se ve afectada la integridad física de las personas y la afectación hacia la flora, la fauna y los ríos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.